



2010

Estimados Adherentes:

En el último período, nuevamente el IST ha conseguido bajar el indicador de la Tasa de Lesiones, ubicándose la tasa de lesiones en 6,2%. Este es un logro que pertenece a nuestros adherentes, que refleja el trabajo sistemático y el esfuerzo de todos sus trabajadores por tener menos accidentes, menos días perdidos como consecuencia de accidentes, mejores condiciones de trabajo y mejor productividad en sus empresas.

A través de los años, hemos entregado más de 530 premios en distintas categorías en todo el país, que no sólo distinguen resultados, sino que son evidencia de un verdadero compromiso con la responsabilidad social, con el papel cada vez más gravitante de las personas al interior de las organizaciones y con el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

Invitamos a las empresas, ejecutivos, comités paritarios de higiene y seguridad, profesionales y trabajadores más destacados en gestión preventiva, a inscribirse y participar en este objetivo de ser cada vez mejores.

Cordialmente,

Héctor Valencia Bringas
Gerente General



GRAN PREMIO IST 2009

Juan Pablo Troncoso
Gerente Comercial
MinePro Chile

“Este reconocimiento premia un esfuerzo de varios años en la prevención de riesgos y el cuidado del ambiente y los trabajadores, del cual nos sentimos orgullosos, pues ha sido un recorrido largo, en un tema que no es fácil. Como vendemos servicios además de equipos, estamos expuestos a distintos riesgos en las faenas, que involucran muchos aspectos de seguridad. Eso nos obliga a tomar medidas e implementar herramientas para bajar los accidentes, y por eso hemos aplicado distintos programas y procesos”.

**PREMIO LIDERAZGO
EFECTIVO EN PREVENCIÓN**

Eduardo Bombardiere
Gerente de Operaciones
Holding Cencosud

“En Cencosud y Jumbo buscamos la excelencia, y nuestro socio el IST nos ha ayudado a alcanzarla. Hemos crecido a gran velocidad como empresa y hemos hallado en el IST muchas herramientas para entregar a nuestras personas. Son los más capacitados y profesionales para contribuir a las empresas grandes que crecen en forma acelerada. Tenemos 11 mil trabajadores desde Antofagasta a Puerto Montt y lo que hemos hecho con apoyo del IST ha sido extraordinario”.

CASA MATRIZ
1/2 Oriente 1175
(32) 226 2002
VIÑA DEL MAR

ZONAL NORTE
Orella 679
(55) 241325
ANTOFAGASTA

ZONAL ACONCAGUA
Merced 565
(34) 511 457
SAN FELIPE

ZONAL CENTRO NORTE
Alvares 662
(32) 226 2000
VIÑA DEL MAR

ZONAL METROPOLITANA
Placer 1410
(2) 810 7800
SANTIAGO

ZONAL SUR
Av. Colón 3430
(41) 259 3297
TALCAHUANO

ZONAL PUERTO MONTT
Av. Diego Portales 2200
(65) 491 500
PUERTO MONTT

ZONAL AUSTRAL
Av. Bulnes 01643
(61) 230 000
PUNTA ARENAS

Distinciones Anuales
en Prevención 2010

Distinciones Anuales en Prevención 2010

SISTEMA DE DISTINCIONES

El Sistema de Distinciones del IST se desarrolla a través de selecciones y premiaciones en las siete zonales del IST a lo largo del país. De estos resultados, se obtienen los premiados a nivel nacional.

El proceso de selección se realiza considerando el período comprendido entre julio de 2008 a junio de 2010, y puede participar en él cualquier empresa o centro de trabajo adherente al IST, ejecutivos, trabajadores, profesionales de prevención y comités paritarios de higiene y seguridad que cumplan con los requisitos establecidos en el Sistema de Distinciones.

Cómo postular

Las postulaciones deben presentarse en los formularios correspondientes que se encuentran disponibles en nuestra página web www.ist.cl. También pueden ser solicitados a los consultores en prevención de cada zonal y al Infocentro Preventivo (infocentro@ist.cl).

La recepción de los formularios de postulación se realizará en cada una de nuestras sedes a nivel nacional. Podrán ser enviados a las direcciones y fax de dichas sedes, o bien por medio de nuestra página web.

PERÍODO DE POSTULACIÓN

1 de julio al 31 de agosto de 2010

INFORMACIONES

Infocentro Preventivo: infocentro@ist.cl
Teléfonos: 800 200 713 – (32) 268 6478
Fax: (32) 268 4868



Gran Premio IST Premio a la Excelencia / Premio al Mérito

Para reflejar la importancia del vínculo entre Prevención y el éxito de las empresas, el IST ha instituido los Premios al Mérito y Premios a la Excelencia, con el fin de reconocer a las empresas más destacadas por su esfuerzo, excelencia y resultados en gestión preventiva. Considera categorías de más de 100 trabajadores, entre 51 y 100 trabajadores y empresas de hasta 50 trabajadores, pudiendo postular aquellas empresas adherentes al IST que no hayan tenido accidentes con consecuencias fatales o incapacidad permanente con derecho a pensión, durante los dos períodos evaluados.

Participarán de los Premios a la Excelencia las empresas que tengan una Tasa de Lesiones inferior a 6,2%; y del Premio al Mérito, las empresas que han tenido una disminución de su Tasa de Lesiones mayor al 30% en el período 2 respecto del período 1.

Aquellas empresas interesadas en postular, deben completar el formulario "Premio Empresa".

De las empresas que participan en las distinciones al Mérito y a la Excelencia a nivel nacional, independiente de su tamaño, se elegirá a aquella que se destaque –

además de los aspectos preventivos- por su trayectoria, liderazgo y proyección de los logros alcanzados, la cual será galardonada con el Gran Premio IST.

Distinción Comités Paritarios Premio Gestión Destacada

Se ha establecido el Premio a la Gestión Destacada de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad para distinguir a aquel comité que haya sobresalido en la realización de actividades preventivas permanentes y significativas, que sean un real aporte a la gestión de su empresa.

Los requisitos para postular son: que la empresa no haya tenido accidentes con consecuencias fatales o incapacidad permanente con derecho a pensión durante los dos períodos evaluados, y que la Tasa de Lesiones esté por debajo de la tasa nacional, o disminución de su Tasa de Lesiones en un 30% mínimo comparando el período 2 con el período 1.

Los aspectos a evaluar son: estadísticas de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, resultados preventivos concretos y programa de actividades del comité paritario, para lo que es necesario completar el formulario "Premio Gestión Destacada".

Distinción Ejecutivo Premio Liderazgo Efectivo en Prevención

Se ha instaurado el Premio Liderazgo Efectivo en Prevención para reconocer el compromiso, liderazgo y resultados en aspectos preventivos de aquel ejecutivo más destacado entre las empresas adherentes al IST. Como requisitos de postulación se considerarán las acciones concretas de liderazgo realizadas por el ejecutivo, que la empresa a la que pertenece no haya tenido ningún accidente con consecuencias fatales o incapacidad permanente con derecho a pensión durante los dos períodos evaluados, que la Tasa de Lesiones esté por debajo de la tasa nacional o haya tenido una disminución en su Tasa de Lesiones de un 30% como mínimo en el período 2 con respecto al período 1.

Distinción trabajador Premio Acción o Aporte Destacado en Prevención

Considerando el vital aporte de los trabajadores en la Prevención, se ha establecido el Premio Acción o Aporte Destacado en Prevención en reconocimiento al trabajador que colabore de manera entusiasta y significativa, con acciones o aportes concretos, que hayan contribuido de forma importante en los resultados preventivos de su empresa.

La empresa adherente al IST debe completar el formulario "Postulación Trabajador", para postular a todo trabajador de la empresa que no haya tenido accidentes en los últimos dos años, debiendo además acreditar las acciones y aportes en aspectos preventivos que haya realizado el trabajador durante el período de evaluación.

Distinción Profesional de Prevención Premio Asesoría Destacada

Se otorgará el Premio Asesoría Destacada a aquel profesional de prevención que acredite acciones concretas y sistemáticas para el desarrollo de la Prevención en la empresa. La empresa adherente al IST podrá postular al profesional con más de un año de asesoría en Prevención, en la medida que la organización no haya tenido accidentes con consecuencias fatales o incapacidad permanente con derecho a pensión durante los dos períodos evaluados, debiendo indicar las acciones y logros del profesional, a través del formulario correspondiente.